



**María Santísima de la Antigua
de Manjabacas**

QUE SE VENERA COMO PATRONA DE LA
VILLA DE LA MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

NOVENA Y ESTATUTOS

HIDALGO
IMP. - MADRID

J. M. J.

NOVENA

A

**MARÍA SANTÍSIMA DE LA ANTIGUA
DE MANJABACAS**

QUE SE VENERA COMO PATRONA
DE LA VILLA DE LA MOTA DEL CUERVO
(CUENCA)

ORDENADA Y COMPUESTA EN 1849

POR

D. CIRILO ANTONIO DEL CASTILLO Y SALAZAR

EXCLAUSTRADO DEL ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS
Y TENIENTE EN DICHA VILLA DE LA PARROQUIA
DEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL



Algunos de Manjares. Os haria una grave in-
juria, cuando a veces, si no os deducen a los
otros con todo el efecto de mi corazón sale for-
to y pedazo trabajo que mi celo patetico ha
ordenado en obsequio de la Señora y para que
y una estimar su devoción, y para que
facilita y desista con benevolencia por que
aunque por su parte, por parte del obis-

A MIS AMADOS FELIGRESES

El celo propio de mi oficio y mi paterno amor, que tienen a mi corazón sumamente solícito de vuestras almas, me han obligado, carísimos, a procurar su mayor bien con todos los medios posibles a mi corta capacidad. Uno de ellos, el más oportuno y eficaz, ha sido el predicaros las excelencias de María Santísima varias veces, y exhortaros, aunque con mucha frialdad de mi parte, a su devoción, y he observado sus buenos efectos, pues he visto frecuentar su ermita y visitar a la Señora con ternura y afectos de hijos a muchos de mis amados feligreses, recurriendo con la mayor confianza todos a ese trono de la gracia en medio de las miserias y aflicciones que nos rodean.

Por tanto, he creído, amados míos, que os haría una grave injuria sabiendo el afecto que me habéis manifestado en todas ocasiones y la cordial devoción que todos profesáis a la Soberana Reina de los Angeles María Santísima, Señora nuestra, que todos veneramos en esa su sagrada imagen con el titulo de María de la

J. M. J.

NOVENA

A

MARÍA SANTÍSIMA DE LA ANTIGUA
DE MANJABACAS

QUE SE VENERA COMO PATRONA
DE LA VILLA DE LA MOTA DEL CUERVO
(CUECA)

ORDENADA Y COMPUESTA EN 1848

POR

D. CIRILO ANTONIO DEL CASTILLO Y SALAZAR

PROVINCIA DEL ORDEN DE CABALLEROS RECAJOS
Y TENIENTE EN DICHA VILLA DE LA PARROQUIA
DEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL

Antigua de Manjabacas. Os haría una grave injuria, vuelvo a repetir, si no os dedicase a vosotros con todo el afecto de mi corazón este corto y pequeño trabajo que mi celo paternal ha ordenado en obsequio de la Señora y para más y más aumentar su devoción.

Recibid y aceptarle con benevolencia, porque aunque por su autor no tenga mérito ni merezca estimación particular, por razón del objeto a quien se dirige, es digno de vuestro mayor aprecio. A poco tiempo de estar entre vosotros, consideré la falta que os hacía una NOVENA para hacérsela a María Santísima cuando la traéis desde su ermita a la Parroquia todos los años, cuyo novenario, unidos ambos cabildos, podríais «si así conviniese», repartir el pueblo en nueve barrios, para que en cada uno de los días de novena, no faltase quien acompañase a vuestra Abogada, Madre y Patrona. Conoci desde luego esta falta, y me propuse ordenar una novena con arreglo a mis cortos talentos, valiéndome de otros muchos que me han precedido en este trabajo, dirigiéndola a vuestras manos para que la hagáis a Nuestra Señora en todos los tiempos, congratulándome de que si el año de mil setecientos cincuenta y uno, un Carmelita calzado fomentó, renovó y aumentó la devoción de la Santísima Virgen, otro Carmelita, hijo de la gran Teresa de Jesús, en este presente año ordena su novena, reservada para el Carmelo por la Divina Providencia la gloria

de enjervorizar y aumentar en la Mota los devotos de María de la Antigua de Manjabacas.

No me es posible daros una noticia más dilatada y exacta de la llegada a vuestro término de esa Sagrada Imagen, pues las que por tradición han llegado a nosotros, se hallan ya impresas y reimpresas, y todos las sabéis.

Apreciad mis deseos, disimulad mi cortedad, y recibid el grande afecto que os profesa vuestro Teniente Cura.

CIRILO ANTONIO DEL CASTILLO



El modo de hacer esta novena será el siguiente: puesto de frente a la imagen de María Santísima te paraguarás con devoción; y podrás, aunque a los principios sienta alguna dificultad, según doctrina de un Madre Santa Teresa.

ADVERTENCIA

Entre las devociones y ejercicios más propios de un cristiano, tienen el primer lugar aquellos que se dirigen a la Madre de Dios para inclinarse a que interponga su valimiento con su Santísimo Hijo, para el socorro de nuestras necesidades. Tal es el hacer a menudo esta novena a la Señora, y en ella sacar deseos de imitar las virtudes de la Soberana Reina, que es en lo que consiste la verdadera devoción, y sin esta imitación sería inútil la nuestra.

Y así, para hacer con fruto esta novena, se confesará y comulgará un día de ella, porque las obras que se hacen en pecado mortal son obras muertas, y para que reciban y sean satisfactorias y meritorias es preciso e indispensable darlas la vida por la confesión buena y fructuosa de los pecados.

Procurarás cada día señalarte y practicar alguna virtud particular de la Señora, como lo deducirás por la meditación del misterio que en cada día se propone para materia de los sermones, si los hubiese; en el novenario; para materia de la oración, para nuestro aprovechamiento espiritual, porque el ejercicio de la ora-

ción mental es más útil y provechoso que la local, como lo experimentará el que la gustare y probare, aunque a los principios sienta alguna dificultad, según doctrina de mi Madre Santa Teresa.

El modo de hacer esta novena será el siguiente: puesto de rodillas delante de la imagen de María Santísima, te persignarás con devoción; dirás el acto de contrición y seguidamente la oración *Todo poderoso y omnipotente Dios*, que se pone para dar principio todos los días. Después la oración que se pone para cada día, meditando un poquito sobre el misterio que se señala, y rezando *Cinco Avemarias*, en reverencia de las cinco letras que componen el Dulcísimo Nombre de María, pidiendo al Señor, por medio e intercesión de la Divina Reina, lo que desees alcanzar por medio de esta novena, y últimamente dirás la oración *Purísima Virgen*, que se pone para concluir todos los días; y finalmente cantarás o rezarás los versos que están a lo último, con la antifona, verso y oración de Nuestra Señora. El que no pueda ir a la iglesia con los demás fieles, la podrá hacer en su casa, con su familia, delante de una estampa o imagen de la Virgen, del mismo modo que va dicho.

Hacedlo así todos con devoción, y experimentaréis pronto la protección de la Señora, y podéis con confianza clamar a las puertas de su misericordia, para lograr vuestra conversión y la gloria eterna. Amén.

TODOS LOS DIAS

Hecha la señal de la Cruz, se dirá el Acto de Contrición: *Señor mío Jesucristo...*

ORACION

PARA PRINCIPIAR TODOS LOS DIAS

Todopoderoso y omnipotente Dios, que mirás como propios los cultos que los fieles cristianos dirigen devotos a vuestra Santísima Madre María: aceptar, Señor, éstos que nuestra devoción y afecto la consagran por medio de esta su Sagrada Imagen, que veneramos en esta Villa de la Mota con el título de la Antigua de Manjabacas, imán de nuestros corazones, columna que nos guía cuando andamos perdidos, asilo de los pobres, consuelo de los afligidos, salud de los enfermos, refugio de los pecadores, auxilio de los cristianos y consoladora de los tristes. Virgen Santísima, Madre de Dios y de los hombres: escuchad nuestras súplicas y peticiones, y ya, Señora, que nuestros méritos no sean suficientes para alcanzar de Dios lo que deseamos y humildes pedimos, con toda confianza recurrimos a vos, ¡oh trono de la gracia de Dios!, para que por vuestros grandes méritos y excelentes virtudes, inclinéis la Divina Clemencia a nuestro favor; sí, Virgen María; por las cinco letras que componen vuestro San-

tísimo nombre y por la reverencia con que nosotros lo pronunciamos, haced que renazca entre nosotros el fervor y la compunción, para que merezcamos de vuestro Santísimo Hijo la aceptación de estos cultos, que en obsequio de vuestra grandeza y dignidad de Madre de Dios os tributamos en este Santo Novenario, a fin de cantaros siempre llena de gracia; que el Señor está siempre contigo; que eres la más santa y bendita de las mujeres, y que el precioso fruto de tu vientre es el más santo y bendito; y, por tanto, os suplicamos que sigáis con vuestra protección soberana a los que están sumergidos en la culpa mortal de tan miserable estado, y los reduzcáis a verdadera penitencia. Que confundáis las herejías, volváis al gremio de la Iglesia a todos aquellos que se han salido o apartado de ella, con sus falsas doctrinas o por su pertinacia. Haced, Virgen Santa, que por todas partes del mundo se extienda la Religión del Crucificado, para que se aumenten vuestros devotos y los adoradores de vuestro Hijo Santísimo. Mirad, Señora, y proteged a la visible cabeza de la Iglesia, el Sumo Pontífice, para que vele sobre su rebaño, como buen pastor. Amparad a esta Nación española, que está puesta bajo vuestra tutela, y sobre todo, Madre y Señora nuestra, velad sobre este Pueblo y Villa de la Mota; amparad y socorred a todos sus moradores y vecinos en todas sus urgencias, necesidades de día y noche, pero particularmente a la hora de la muerte, para que

con vuestra asistencia salgamos triunfantes de nuestros enemigos espirituales y consigamos ver a Dios en la gloria. Amén.

DIA PRIMERO

Concepción de María Santísima

ORACIÓN

Dios Santo y misericordioso, que desde el primer instante de su concepción inmaculada llenasteis de gracia y privilegios a la Santísima Virgen María, distinguiéndola de todos los hijos de Adán: os damos gracias por haberla prevenido con la gracia santificante y preservado de la culpa original, por ser desde la eternidad destinada para ser trono y asiento de la misma pureza por esencia (vuestro Hijo Santísimo). Os suplicamos, Señor, que no permitáis que nosotros perdamos la inestimable joya de la gracia que recibimos en el Santo Bautismo, y si por nuestra desgracia la hemos perdido, haced que la recobremos por medio de la confesión y contrición de nuestros pecados. Y vos, Purísima Señora, por el misterio de vuestra Inmaculada Concepción, que hoy contemplamos, os suplicamos humildemente consigáis a nuestras almas los auxilios de la Divina gracia, para que siendo azucenas en la pureza, produzcan flores y frutos de todas las virtudes, y llenas de merecimientos, lleguen con vos a poseer y gozar el

premio de la pureza y santidad en la gloria.
Amén.

(Aquí se rezan las cinco Avemarias en reverencia de las cinco letras que componen el dulcísimo nombre de María; y después de ellas, pedirá cada uno, en secreto, al Señor, la gracia o favor que desea conseguir por medio de esta novena; y en seguida la Meditación y ejemplo.)

ORACION

PARA CONCLUIR TODOS LOS DIAS

Purísima Virgen María, Madre de Dios y de los pecadores, corredentora del linaje humano, espejo de virtudes, Abogada, Patrona y Protectora de esta Villa de la Mota: aceptar estas cinco Avemarias que, en reverencia de las cinco letras que componen vuestro Santísimo nombre, os hemos rezado; oid nuestras súplicas, que humildes dirigimos por vos a vuestro amantísimo y dulcísimo Hijo Jesús, a fin de alcanzar de ese divino sol de justicia la luz que necesitamos para ver y conocer nuestras culpas, para confesarlas con dolor y llorarlas con constancia hasta la muerte.

Avivad, Señora, nuestra fe, alentad nuestra esperanza y encended más y más nuestra caridad, para guardar y cumplir los mandamientos de Dios y resistir a los enemigos de nuestras almas; colmad, Señora, nuestros campos de frutos; dad salud a nuestros cuerpos, si nos

conviene, y alcanzadnos del Señor todo lo que pedimos en esta novena, si es para gloria de Dios, honra vuestra y bien de nuestras almas. Amén.

(Ahora siguen los versitos que están a lo último, y se concluirá con la antifona, verso y oración de Nuestra Señora.)

DIA SEGUNDO

Nacimiento de María Santísima

ORACION

Soberano y eterno Dios, que en vuestro consejo eterno determinásteis que de los venerables ancianos Joaquín y Ana naciese la hermosa Aurora que había de ilustrar e iluminar al mundo siendo Madre de otro unigénito Hijo, engrandeciendo su nacimiento con las más prodigiosas señales y maravillas, llenando de gozo y alegría a todo el mundo. Haced, Señor, que nosotros contemplemos el nacimiento de esta divina niña y tierna doncella, destinada para obrar en ella, vuestro brazo poderoso, cosas grandes y nunca vistas, naciendo de esta mística Ciudad Santa su mismo fundador. Concedenos que nazca en nosotros la luz de la gracia y de la fe, para que veamos y contemplemos sus grandezas y prerrogativas, incapaces de penetrarlas la razón humana, viciada por la culpa. Y vos, Divina María, oid nuestras sú-

plicas, pues por vuestro santo y admirable nacimiento, que hoy meditamos, os suplicamos humildemente comunicuéis tanta abundancia de luz a los que veneramos vuestro nacimiento, que destierre y disipe entre nosotros las tinieblas y oscuridades de la culpa y nos franquee la entrada en la gloria. Amén.

DIA TERCERO

Anunciación de Nuestra Señora

ORACIÓN

Inmenso y Eterno Dios, que para obrar la redención del mundo ordenásteis que vuestro unigénito Hijo tomase nuestra carne en el vientre virginal de María Santísima, y que el Ángel San Gabriel anunciase y declarase a la Virgen Santísima este inefable misterio de la encarnación, diciéndola que no temiese, que lo que traía en su vientre era obra del Espíritu Santo; que ella era la escogida entre todas las mujeres para ser Madre del Mesías y que lo llevaría en su vientre nueve meses. Haced, Señor, que el mismo Ángel nos anuncie nuestra dicha, y que conformes en todo con vuestra divina voluntad, recibamos con humildad los trabajos y felicidades que nos ocurran. Y vos, Virgen Santa, por la humildad con que recibiste esta embajada del Ángel en que os declaraba Madre de Dios, os suplicamos nos alcancéis, benigna, el perdón de nuestros pecados, para que

lleguemos a ver el fruto bendito de tu vientre, Jesús, en la gloria. Amén.

DIA CUARTO

Visitación de Nuestra Señora

ORACIÓN

Misericordioso y Clementísimo Señor, que con vuestra sabiduría increada dispusisteis que habiendo de dar al mundo al Hijo de Dios, María Santísima, vuestra Madre dilectísima, fuese a visitar a su prima Santa Isabel, para comunicarle con ella cosas admirables sobre el nacimiento del Bautista, que había de ser el precursor de vuestro Santísimo Hijo, el mayor y más grande entre los hijos de las mujeres. Visitadnos, Señor, con vuestros divinos auxilios y con la fuerza de vuestra gracia santificadora, para que correspondamos agradecidos a tantos favores como nos dispensáis todos los días y a todas horas. Y vos, Virgen Purísima, por aquel consuelo y regocijo que tuvisteis al ver a vuestra prima Santa Isabel, que traía en su vientre aquel Profeta, y más que Profeta, que había de preparar los caminos al fruto bendito de tu vientre, Jesús. Consolad a todos nosotros con vuestra presencia divina, y que experimentemos los influjos de vuestro poder, en medio de este miserable valle de trabajos y miserias y os suplicamos que adornéis a nuestras almas con

la estola cándida de la gracia, y por la perseverancia en ella consigamos el premio eterno de la gloria. Amén.

DIA QUINTO

Nacimiento de Jesucristo

ORACIÓN

Amantísimo y Clementísimo Dios, Criador y Conservador, que por amor a los hombres, quisisteis que vuestro Unigénito, tomase nuestra carne, y que naciese de la Virgen María en el portal de Belén, tiritando de frío, sin más compañía que los brutos y sin más vestidos que unos pobres pañales, siendo el mismo que viste a los Cielos y la tierra; por este amor, Señor, que tenéis a los hombres, haced que se abrasen nuestros corazones de amor divino, para amaros y servirnos a Vos, y a nuestros prójimos, y abracemos la pobreza y humildad de nuestro Señor Jesucristo. Y vos, dulcísima Señora, por aquel gozo tan singular que tuviste al ver en tus manos, y pendiente de tus sagrados pechos a tu Santísimo Hijo, recién nacido, de tu purísimo vientre, os suplicamos abriguéis a nuestras almas, a la sombra de vuestra protección poderosa, y que nos esforcemos a seguir los ejemplos de humildad y pobreza, que resplandecieron en vuestro parto purísimo, para que despreciemos las vanidades y riquezas del mun-

do y olvidando las cosas transitorias de esta vida, se encaminen nuestras almas a la patria celestial donde reciban por vuestra intercesión la corona de la gloria. Amén.

DIA SEXTO

Misterio de la Presentación

ORACIÓN

Soberano Legislador y Santificador de las almas, que en vuestras disposiciones, sois incomprendible, y que según los arcanos de vuestra admirable providencia, inspirasteis a la Santísima Virgen María a que presentase a vuestro hijo unigénito y suyo, en el templo, para cumplir la ley de Moisés; y ofrecer por él la ofrenda que la misma ley mandaba. Haced, Señor, que nosotros, nos presentemos todos los días en el templo con fervor, y devoción a ofrecer la víctima de nuestros corazones humillados, y arrepentidos. Y vos, Virgen admirable, que presentando en el templo a vuestro hijo Jesús, le pusisteis en los brazos del Santo Viejo Simeón, anunciandoos en aquel instante este hombre justo, la espada de dolor que traspasaría después vuestra alma, cuando visteis a vuestro divino hijo en el calvario padecer y morir. Presentadnos, Señora ante vuestro Santísimo Hijo, con aquel afecto de Madre, que os es tan propio y suplicamos ofrezcáis por nosotros al Eter-

no Padre, esa misma víctima tan preciosa, vuestro Dulcísimo Hijo, para que cuando seamos presentados en su tribunal rectísimo en el día del Juicio, seamos del número de los escogidos y conducidos por vos a disfrutar las dulzuras y riquezas de la gloria. Amén.

SEPTIMO DIA

Misterio de la Purificación

ORACIÓN

Dios Santo, justo y admirable que siendo vuestro hijo el cordero sin mancha, que quita los pecados del mundo, quisisteis que se sujetase a la Ley del pecado, para que su Divina Madre, María, siguiese casi todos los pasos de humillación, de su Santísimo Hijo, se quiso sujetar también a la ley de la Purificación, como las mujeres inmundas, estando libre de esta ley por ser virgen y haber concebido por virtud del Espíritu Santo, sin detrimento de su virginal pureza. Haced, Señor, que nosotros cumplamos y observemos siempre vuestra ley Santa. Y a vos, Virgen Santísima, que siendo más pura y limpia que el mismo sol, observasteis tan perfectamente la Ley de la Purificación, dándonos ejemplo de la más perfecta observancia. Os suplicamos que con vuestra clemencia nos ayudeis a purificar nuestras almas por medio de una buena confesión, y que observemos fielmente la

Ley Santísima de Dios, que es el camino real de la gloria, y que por él caminemos siempre, sin declinar jamás protegidos, al mismo tiempo, de vuestra piedad, consigamos la bienaventuranza eterna. Amén.

DIA OCTAVO

Asunción de María Santísima

ORACIÓN

Dios Eterno y remunerador, sabio, que premiáis al bueno y castigáis al malo, pesando sus obras en la fiel balanza de vuestra justicia, dando justa recompensa a sus servicios con vuestra gloria y que para hacer patente a todos, que pagáis bien, al que bien os sirve, hicisteis ostentación de vuestro infinito poder, en la muerte, y tránsito de vuestra dilecta hija María Santísima, libertándola de aquellas tristezas, angustias y penas que causa la muerte en los hombres, sacándola de este mundo triunfante y gloriosa, escoltada de los ángeles, seguida de los justos y acompañada de toda la Beatísima Trinidad, la subiste, en glorioso triunfo, a los cielos, y la colocasteis en el sitio más inmediato a vuestro Trono, correspondiente a sus virtudes, haciéndola dispensadora de vuestros tesoros, dándola un poder más absoluto que Faraón al antiguo José y coronándola Señora y Reina de los Cielos y de la Tierra. Haced, Se-

ñor, que nuestra vida sea como la de María Santísima, para que nuestra muerte sea tan preciosa como la de la Señora y la de todos los justos, y que no sintamos aquellos horrores y sustos que causa la de los pecadores. Y vos, Virgen gloriosa, por aquel triunfo y aparato tan glorioso con que subisteis a los Cielos en el día de vuestra Asunción, que hoy contemplamos, os suplicamos rendidamente, que nos mireis siempre propicios y ejerzais con nosotros los oficios de Madre, en todas nuestras tribulaciones, y que ilumineis nuestras almas con las luces de la divina gracia, que la haga digna habitación de vuestro divino Hijo, en cuya prenda aseguren su posesión pacífica en los gozos eternos de la gloria. Amén.

DIA NONO

Patrocinio poderoso de María Santísima

ORACIÓN

Sapientísimo y omnipotente Dios, que ostentando vuestro poder colocastes a María Santísima, inmediata a vuestro real Trono, haciéndola brillar sobre todos los Serafines, dándola poder sobre todas las criaturas y un dominio universal en los Cielos y en la tierra. Haced, Señor, que acogidos todos nosotros bajo su protección, caminemos seguros en este valle de miseria, y trabajos, a fin de que con su poderosa

intercesión se salven nuestras almas. Y vos, Virgen Santísima, os diremos en este día como Mardoqueo a la Reina Ester, no estéis Señora elevada en ese glorioso trono, para vos sola; ampliad vuestro crédito poderoso acerca de vuestro Hijo Santísimo, para pedirle la salud de vuestro pueblo. Sois Madre de Dios y Madre nuestra; y así os suplicamos encarecidamente que empleéis a nuestro favor vuestro patrocinio poderoso, para que rompamos las cadenas de los vicios, que nos aprisionan, y nos impiden llegar a vos como debemos. Hacer valer vuestros títulos de Misericordiosa, de Clementísima y Piadosa, y no permitais que se pierdan nuestras almas y las devore el león infernal. Sed, para nosotros, madre poderosa y abogada; amparadnos en la vida y en la muerte, para cantaros y alabaros eternamente en la gloria. Amén.

Versos en honor de María Santísima, para cantarlos todos los días al acabar la novena

Sois en gracia concebida
 Virgen y Madre de Dios.
 Y así esperamos por Vos
 Alcanzar la eterna vida.

1. En la Mota aplaudida
 vuestra imagen milagrosa,
 flores y frutos rebosa
 de virtud, de gracia y vida. *Sois en gracia, etc.*

2. Salisteis sin ser herida
del contagio pestilente,
y quedó la vil serpiente.
a vuestras plantas rendida. *Sois en gracia, etc.*
3. El que os mire engrandecida
a gloria tan eminente,
¿no dirá que sois la fuente
que nos franquea la vida? *Sois en gracia, etc.*
4. Fuisteis de Dios elegida,
y salisteis de su boca,
mirad, señora, que os toca
abrigar la grey perdida. *Sois en gracia, etc.*
5. Sois una oliva florida,
cuyos frutos son piedades,
y en nuestras calamidades
nos abrigáis compasiva. *Sois en gracia, etc.*
6. Sois para el alma afligida
remedio que da salud,
da fortaleza y virtud,
al que en vos busca acogida. *Sois en gracia, etc.*
7. Las doncellas, las casadas,
el niño, joven y anciano,
siempre os tienen de su mano,
siguiendo vuestras pisadas. *Sois en gracia, etc.*
8. Si la Iglesia os apellida
de la Antigua amor hermoso
en este título honroso,
mucho a amarnos nos convida. *Sois en gracia, etc.*

9. En alto solio sentada,
de Manjabacas Aurora
la Mota toda os adora
como reina coronada. *Sois en gracia, etc.*
10. En él, gloriosa morada
Virgen santa nos alcanza,
alimenta la esperanza
de la Mota en ti confiada. *Sois en gracia, etc.*
11. Pues estamos de partida
a la Celestial morada,
no haya estorbo que la entrada
de tal dicha nos impida. *Sois en gracia, etc.*
12. Esta Villa y sus vecinos
os adoran y veneran,
y todos juntos quisieran
seros devotos más finos. *Sois en gracia, etc.*
13. Recibid los corazones
que humildes os ofrecemos,
y todo lo que os roguemos
concedálo tus amores. *Sois en gracia, etc.*

ANTIPHONA

Sancta Maria, succurre miseris, juva pusillanimes, refove flebiles, ora pro populo, interveni pro clero, intercede pro devoto femineo sexu: sentiant omnes tuum juvamen, quecumque celebrant tuam sanctam solemnitatem.

- v. Ora pro nobis, Sancta Dei genitrix.
- r. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ORATIO

Concéd nos famulos tuos, quaesumus, Dómine Deus, perpetua mentis et córporis sanitate gaudere; et gloriosa beatae Mariae semper Virginis intercessione, a praesenti liberari tristitia, et aeterna perfrui laetitia: Per Dóminum nostrum. AMEN.

Santiago de Ucles y agosto 17 de 1849.—
V.º B.º, el Gobernador eclesiástico sede vacante,
Santiago Mariano Escalante.

INDULGENCIAS

El Excmo. e Ilmo Sr. D. Fermin Sánchez Artesero, Obispo de Cuenca, administrando en esta Villa de la Mota del Cuervo el Santo Sacramento de la Confirmación, concedió a todos los que hiciesen esta Novena de María Santísima de la Antigua de Manjabacas, por cada una de sus oraciones cuarenta dias de indulgencias, por cada uno de sus gozos otros cuarenta dias, y por su Antifonia, versiculo y oración otros cuarenta dias, como consta de su rescripto.

HERMANDAD

DE

NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA DE MANJABACAS

PATRONA DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

COMISION ORGANIZADORA

POR ORDEN DE EDAD:

- RVDO. SR. D. RAFAEL OCHANDO BOSQUE.
- D. SALOMON ZARCO CONTRERAS.
- D. SANTIAGO MARTINEZ CARRASCO.
- D. FELIX PALACIOS FERNANDEZ.
- D. VICENTE CHOCANO PEDROCHE.
- D. JOSE PALACIOS PALACIOS.
- D. MIGUEL PALACIOS LILLO.
- D. CIPRIANO PALACIOS LILLO.
- D. MANUEL CONTRERAS CONTRERAS.



...Promover entre los hermanos el más perfecto cumplimiento de las obligaciones de la vida civil y religiosa principalmente las observadas de los días festivos...
...Según la tabla de Macdonald de la Virgen cuando voluntariamente nos unieron en las púas que traba...

S O T U T A S

I N T R O D U C C I O N

La Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua de Manjabacas, Patrona de esta Villa y su término, está establecida en iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, titular de la misma, estando enclavada la ermita de aquélla en el lugar del que lleva el nombre Nuestra Patrona.

1. Fines de la Hermandad

Los fines de la Hermandad son:
1.º Tributar culto público a Nuestra Patrona, fomentar su devoción, cuidar del ornato y conservación de la imagen y su ermita y velar por el decoro de sus fiestas.

2.º Celebrar sufragios por los Hermanos difuntos; en la forma acostumbrada, aplicando la Misa solemne del segundo día de la fiesta, y en caso de fallecimiento de los Hermanos pobres, costear su entierro.

HERMANDAD

COMISION ORGANIZADORA
NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA
DE MANJABACAS

PATRONA DE MOTA DEL CUERVO (CIENCA)

COMISION ORGANIZADORA

- D. MANUEL CONTRERAS CONTRERAS
- D. GIRIANO PALACIOS LILLO
- D. MIGUEL PALACIOS LILLO
- D. JOSE PALACIOS PALACIOS
- D. VICENTE CHOCANO PEDROCHE
- D. FELIX PALACIOS FERNANDEZ
- D. SANTIAGO MARTINEZ CALZASCO
- D. SALOMON SARCO CONTRERAS
- RVDO. SR. D. RAFAEL OCHANDO BOSQUE

POR ORDEN DE EDAD

3.º Promover entre los Hermanos el más perfecto cumplimiento de las obligaciones de la vida cristiana, principalmente la observancia de los días festivos.

4.º Suplir la falta de Mayordomo de la Virgen, cuando voluntariamente no se ofrezcan en las pujas que tradicionalmente se vienen celebrando.

II. De la Hermandad

Se compone de:

- a) Hermanos de obligación.
- b) Hermanos menores.
- c) Aspirantes.
- d) Hermanos mayores honoríficos.

Serán Hermanos de obligación cuantas personas mayores de edad lo soliciten, gocen de buena fama y costumbres, no pertenezcan a sectas condenadas por la Iglesia ni estén incurso en censura, paguen la cuota anual de CIEN PESETAS, y se comprometan a asumir, cuando por sorteo les corresponda, las funciones de Mayordomo, en el caso previsto en el apartado 4.º del capítulo 1.º, que trata de los fines de la Hermandad.

Tendrán la consideración de Hermanos menores los que, reuniendo las condiciones exigidas para los Hermanos de obligación, paguen la cuota de CINCO PESETAS anuales, como *mínimum*.

Se reputan aspirantes los niños y aquellas personas mayores que gozando de las circunstancias señaladas para los Hermanos en general, hayan ingresado por la categoría citada y no soliciten su

paso a Hermanos menores o de obligación. Sus deberes son los que se fijan en general para los Hermanos menores, diferenciándose de éstos en que no están sujetos al pago de cuota fija anual, siendo su aportación voluntaria. Para el ingreso en la Hermandad de los niños es necesario que lo soliciten sus padres o representantes legales.

La Junta de Gobierno podrá conceder el título de Hermano Mayor honorífico, con dispensa de pago de cuota, y en general de las demás obligaciones, a aquellas personas que notablemente se hubieran distinguido por su devoción a la Patrona, demostrada por destacados actos de virtud y generosidad.

III. Junta de Gobierno

Para regir la Hermandad, se establece una Junta de Gobierno, que estará constituida por el señor Cura Párroco como Consiliario; Hermano Mayor, que tendrá la consideración de Presidente; Secretario, Tesorero y dos Vocales.

Los cargos serán designados por los Hermanos, mediante elección entre ellos, y se renovarán cada dos años, en la siguiente forma:

Presidente (Hermano Mayor); Secretario y Tesorero serán elegidos por los Hermanos de obligación, entre ellos; los dos Vocales se elegirán por la Junta general de Hermanos de obligación y menores.

Las Juntas generales, para llevar a cabo las renovaciones citadas, se celebrarán en la sacristía de la Parroquia, después de la Misa mayor, en las festividades de Año Nuevo y Reyes, respectivamente.

IV. Funciones de la Junta de Gobierno y del Hermano Mayor, Presidente

1) La Junta de Gobierno tendrá la representación de la Hermandad.

2) Corresponde al Hermano Mayor-Presidente:

a) Convocar y presidir las Juntas de Gobierno y las generales que se celebren.

b) Reunir la Junta de Gobierno para hacerse cargo de la Mayordomía, en el caso de que quede desierta en la puja voluntaria, lo que llevará a efecto al día siguiente de la celebración de ésta.

c) Representar a la Hermandad en todos los actos que celebre la misma o a los que sea invitada, a excepción de los privativos del Hermano Mayor-domo.

d) Prestar su conformidad o visto bueno a los pagos que se realicen.

Será función del Secretario:

a) Redactar las actas de las Juntas que se celebren.

b) Llevar relación de todos los Hermanos, con especificación de las respectivas cuotas.

c) Custodiar el archivo de la Hermandad y, en general, las propias de su cargo.

Al Tesorero le corresponden las funciones siguientes:

a) Llevar la contabilidad y custodia de los fondos de la Hermandad, no pudiendo verificar pago alguno sin el visto bueno del Presidente, bien en-

tendido que para los pagos de carácter extraordinario será necesaria, además, la previa aprobación de la Junta de Gobierno.

b) Extender los recibos de las cuotas anuales y recabar el cobro de las mismas.

c) Rendir cuentas anualmente al Ordinario diocesano, por conducto del señor Cura Párroco.

Los Vocales asistirán, con voz y voto, a las Juntas que se celebren.

Al Consiliario le corresponden las funciones propias de su ministerio.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas interinamente hasta la celebración de las Juntas generales respectivas, en la siguiente forma:

Las de Presidente, Secretario y Tesorero corresponde cubrir las a los Hermanos de obligación, por riguroso orden de antigüedad, y en igualdad de ella, al de mayor edad.

Las de Vocales, entre los Hermanos menores, y observándose el mismo orden de antigüedad.

V. Cultos

Todos los terceros sábados de cada mes se celebrará en la Parroquia una SABATINA en honor de la Santísima Virgen, siendo obligatoria la asistencia de los Hermanos con sus correspondientes distintivos.

Cuando la Hermandad se haga cargo de la Mayordomía, por falta de Mayordomo voluntario, los cultos serán los siguientes: Novenario de sermones, que dará comienzo el viernes anterior al domingo

de la salida de la imagen al pueblo; Misa en su ermita el domingo, día en que se traslada la imagen a la Parroquia; Salve, precedida de visperas solemnes, el sábado anterior a la festividad de la Virgen; procesión y función con panegirico de la Virgen y ofrecimiento el domingo, día de su festividad; Misa solemne en sufragio de los Hermanos difuntos el lunes siguiente a la festividad.

Para solemnizar estos actos se procurará la intervención de una Banda de música, con acompañamiento de capilla de cantores. El domingo siguiente al de su fiesta, una vez llevada la imagen a su ermita, se le cantará una Salve.

Siempre que el estado de fondos de la Hermandad lo permita, se procurará celebrar la vispera de la festividad de la Virgen una fiesta de fuegos artificiales.

Los gastos que los cultos, la Banda de música, capilla y fuegos artificiales, en su caso, ocasionen, serán cubiertos, en primer lugar, con los fondos que se recauden en el ofrecimiento, procedentes de la subasta del año anterior y donativos del vecindario; lo que falte será sufragado con cargo a los fondos de la Hermandad.

Los antedichos fondos se considerarán totalmente distintos y separados, no pudiendo fusionarse por ningún concepto lo aportado en las pujas del ofrecimiento y donativos libres del vecindario, con los propios de la Hermandad.

VI. Fondos

Los de la Hermandad estarán constituidos por las cuotas de los Hermanos en sus tres jerarquías, y los donativos particulares ofrendados a la Hermandad.

Como ya se advierte, no podrá fusionarse con otra clase de aportaciones que no tengan este origen, y asimismo queda prohibido distraer fondos de la Hermandad para otros fines que no sean los específicamente señalados en este Reglamento.

Con carácter obligatorio se establece la consignación del DIEZ POR CIENTO de la recaudación procedente de cuotas para formar un fondo destinado a la conservación de la imagen y de su ermita. Este fondo se depositará en cuenta corriente en una entidad bancaria que acordará la Junta de Gobierno. Su disposición estará supeditada a las necesidades que estime la Junta, y a la aprobación de ésta, entendiéndose que es la de Gobierno de la Hermandad.

VII. Deberes

1.º Serán deberes de todos los Hermanos en general observar fielmente la Doctrina Cristiana.

2.º Sentir y propagar el culto a Nuestra Patrona, la Santísima Virgen de la Antigua de Manjabacas.

3.º Asistir a las Sabatinas que mensualmente se celebren en honor de la Santísima Virgen.

4.º Rezar tres Avemarias diariamente.

5.º Acompañar a la santa imagen de Nuestra Patrona siempre que salga en pública procesión, debiendo ostentar el distintivo correspondiente.

6.º Hacer el cumplimiento pascual.

7.º Pagar las cuotas correspondientes, en la fecha que señale la Junta de Gobierno.

8.º Los Hermanos de obligación, además de estos deberes, tienen el de aceptar el de Mayordomo de la Virgen, cuando les corresponda.

VIII. Derechos

En general, los Hermanos tienen derecho a:

1.º Tener voz y voto en las Juntas generales, siempre que sean mayores de edad y cuenten con una antigüedad de dos años o más de permanencia en la Hermandad.

2.º Poder ser elegido Vocal de la Junta de Gobierno, si cuenta con una antigüedad de cinco años.

3.º Proponer, por escrito, a la Junta de Gobierno los asuntos y temas que juzguen beneficiosos para los fines de la Hermandad.

4.º A las indulgencias y gracias espirituales que se concedan por las autoridades eclesiásticas.

5.º Los que falleciesen careciendo de medios económicos, a juicio de la Junta de Gobierno, tendrán derecho a los gastos de entierro y funeral.

6.º Asistir, con carácter de preferencia, a todos los actos que organice la Hermandad.

IX. Distintivos

El Hermano Mayor, Presidente, Medalla dorada, que llevará en el anverso la imagen de la Virgen con su inscripción alrededor, y en el reverso el nombre de la Hermandad y clase de Hermano, pendiente de un cordón rojo y verde (colores del hábito de la imagen).

Los Hermanos de obligación llevarán la misma medalla e inscripciones, pero en plata, y con idéntico cordón.

Los Hermanos menores, una medalla plateada de menor tamaño, con la misma imagen e inscripciones, pendiente de una cinta de los mismos colores.

Los Aspirantes, una medalla de igual tamaño e inscripciones que los Hermanos menores, con un pequeño lazo de los colores dichos, sujeto con un imperdible.

Mota del Cuervo, a primero de septiembre de mil novecientos y cuarenta y ocho.—Por la Comisión organizadora, el Presidente, *Santiago Martínez Carrasco*.

INFORME DEL CURA PARROCO

El infrascrito, Cura Económico de Mota del Cuervo, certifico: Que en verdad apreciábase ya ha mucho tiempo la necesidad de erigir en la Parroquia la Hermandad de la Santísima Virgen, Patrona del pueblo, bajo el título de la Antigua de Manjabacas, llenando los precedentes estatutos, a mi entender, el vacío que se dejaba sentir al recoger el fervor y la devoción de los fieles hacia su imagen y darle forma adecuada y canónica. Por ello los supeditamos a su superior aprobación, si lo merecen, y así lo cree conveniente.

Mota del Cuervo, a primero de septiembre de 1948.—*Rafael Ochando.*

OBISPADO DE CUENCA

Con esta fecha, S. E. Rvdma. se ha dignado decretar lo siguiente:

«Vistos los presentes Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua de Manjabacas, que se intenta erigir en la Parroquia de Mota del Cuervo, de conformidad con el dictamen del muy ilustre señor Fiscal, creyendo que ello ha de servir para fomentar y promover entre los fieles la devoción a la Santísima Virgen; Nos, en virtud de Nuestra jurisdicción ordinaria, acordamos lo siguiente:

1.º Erigimos en la Parroquia de Mota del Cuervo la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua de Manjabacas, la cual Hermandad tendrá en la Iglesia la personalidad jurídica que el Código reconoce a las de la misma especie, y se regirá por los presentes Estatutos.

2.º Delegamos habitualmente Nuestra representación en el que es o fuere Párroco de la misma, a fin de que asista a las Juntas ordinarias y extraordinarias y confirme en sus cargos, si lo merecen, a los que fueren elegidos con arreglo a Estatutos, al tenor del can. 715.

3.º Las cuentas que la Hermandad ha de presentar anualmente a Nuestra aprobación, según el can. 691, serán previamente revisadas e informadas por el dicho Párroco de Mota del Cuervo.

4.º Los Estatutos de la repetida Hermandad no

podrán cambiarse ni modificarse sin Nuestra aprobación o la de nuestros sucesores; y, a fin de fomentar el celo de los Hermanos, concedemos CIEN días de indulgencia por la asistencia a los actos que celebre dicha Hermandad.

Así lo acordó, decretó y firma S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, de que yo, el Secretario, certifico. *Inocencio*, Obispo de Cuenca, rubricado.—Por mandado de S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, *Salvador Alonso*, rubricado.

Cuenca, 5 de febrero de 1949.—El Canciller-Secretario, *Salvador Alonso*»

Hay un sello en tinta que dice: «Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Cuenca».

